

Violencia y pobreza: dispositivos en América Latina

Nelson Arteaga Botello

Resumen *Abstract*

El documento se plantea analizar cómo los dispositivos diseñados en materia de "seguridad pública" y "combate a la pobreza" se estructuraron con el objetivo de plantear una serie de soluciones específicas en acotados campos de problematización y, en años recientes, dichos dispositivos tienden a establecer puntos de encuentro, enlaces y cruces.

The purpose of this document is to analyse how the arrangements intended for "public safety" and "combat against poverty" were structured to provide a series of specific solutions in localised problem areas and, in recent years, these arrangements tend to establish points of convergence and contact.

Palabras clave *Key words*

Violencia, pobreza, América Latina *Violence, poverty, Latin America*

1. Introducción

En los últimos diez años América Latina ha vivido un incremento de la violencia delictiva y de las condiciones de pobreza en amplios sectores de la población. Lo cual no quiere decir que la violencia y la pobreza sean un tema nuevo, todo lo contrario; sin embargo, parece que hasta la década de los ochenta se creía que eran manifestaciones que habrían de diluirse en la medida en que el crecimiento económico se mantuviera sin alteraciones. El que ahora la violencia y la pobreza sean considerados como asuntos que deben ser tratados de una forma diferente —a través de políticas especiales y no como expresiones sociales sujetas a las variaciones de aspectos más generales—, habla de que las distintas formas de percibir y enfrentar la violencia y la pobreza resultan coherentes con una determinada estructura social y de poder que muestran, como apunta Donzelot (1994), no tanto las tensiones y conflictos en la estructura social, sino la representación qué de esas relaciones se hace la sociedad en un tiempo y espacio determinado.

Ambos fenómenos han propiciado que los gobiernos de la región desarrollen distintas políticas públicas en materia de “seguridad pública” y “combate a la pobreza”. Estas políticas son abordadas en el presente trabajo como dispositivos; es decir, como conjuntos heterogéneos de discursos, instituciones, decretos o leyes, que permiten operar una perspectiva de ordenación y clasificación de las relaciones sociales con el fin de “hacer sociedad”, de definir una serie de soluciones específicas a los problemas que enfrenta la organización de la vida de los individuos.

El documento se plantea analizar cómo los dispositivos diseñados en materia de “seguridad pública” y “combate a la pobreza” se estructuraron en un principio con el objetivo de plantear una serie de soluciones específicas en acotados campos de problematización y cómo, en años recientes, se observa que dichos dispositivos tienden a establecer puntos de encuentro, enlaces y cruces. La hipótesis del trabajo es que este proceso se debe a que ambos dispositivos comparten principios de ordenación y clasificación sociales similares que parten del hecho de que los problemas que abordan se producen en grupos sociales definidos en sentido negativo: por su carencia de bienes, capacidades, protecciones, así como la ausencia de sostenes y vínculos sociales sólidos; resultan en suma, desde estos dispositivos, agregados de individuos sin cualidades positivas a ser destacadas. De esta forma, se comparten también estrategias similares como la focalización, la territorialización y cierta idea de

participación ciudadana, que en muchas de las ocasiones tienden a reforzar los procesos de pobreza y violencia más que a resolverlos. Pero más allá de una posición maniquea que tiende a comprender esta tendencia como efecto de una voluntad de control de las instituciones hacia los espacios sociales y societales, se quiere observar los discursos que atraviesan las instituciones y les dotan de sentido, en su búsqueda por dar respuesta a las condiciones que determinan la violencia delictiva o la precariedad en ciertos sectores de la sociedad.

El presente documento se encuentra dividido en cuatro partes. La primera es una breve aproximación a la perspectiva que orienta este trabajo, la cual pretende subrayar la importancia del análisis de los dispositivos. En la segunda y tercera parte se realiza un examen de los supuestos en los que estos dispositivos se sustentan en cada uno de sus campos de problematización para, finalmente, llevar a cabo una reflexión en torno a las implicaciones que esto tienen en la definición de un determinado ejercicio de poder, de clasificación y organización social.

2. Campos de problematización y dispositivos

La violencia y la pobreza no son fenómenos recientes, no obstante, no reenvían siempre a los mismos referentes. No es lo mismo el delincuente violento y el pobre del crecimiento económico de tiempos de la posguerra que sus pares a finales del siglo XX, funcionando en muchos casos ahora en dinámicas de globalización. Ambos tienen algo en común: ocupan una posición homóloga en la estructura social (Castel, 1995). Pueden también compartir el hecho de que los procesos que producen su situación son igualmente comparables en su dinámica, aunque diferentes en su manifestación. Más aún, en los distintos tiempos del delincuente violento y el pobre es posible encontrar —aunque sea de manera desdibujada— instituciones que se preguntan sobre los orígenes de cada uno y la manera en cómo pueden hacérseles frente; en otros términos, la violencia y la pobreza pueden reenviar cada uno a distintos campos de problematización.

Un campo de problematización refiere, como apunta Castel (1995), a aquellas cuestiones del presente que pueden ser localizadas en su génesis en el pasado —más o menos cercano, más o menos lejano— subrayando procesos de mutación social o metamorfosis —más que de cambio— en la medida en que se subraya la transformación de un conjunto de elementos de un sistema.

Una metamorfosis marca el paso a otro tipo de coherencia sobre un determinado problema social dando pie a una modificación de las políticas e instituciones sociales (Castel, 1976).

Esto implica, para el caso del análisis que se propone en este trabajo, explorar los mecanismos de mutación de un cierto discurso institucional sobre la violencia delictiva y la pobreza que —definiendo cada uno un campo de problematización determinado— sugiere modificaciones en la estructura de la acción política. Ciertamente de esto no se concluye, simplemente, que los discursos modifican realidades. La emergencia de un cruce y sobreposición de campos de problematización sobre la violencia y la pobreza deriva del intento por resolver una serie de conflictos y tensiones sociales a partir de los propios recursos institucionales y discursivos de cada uno de ellos. De esta forma, aquí se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son los términos que comienzan a definir el cruce y sobreposición de los dispositivos sobre la violencia delictiva y la pobreza en la región latinoamericana? ¿en qué problemas sociales se presenta este proceso de sobreposición y cruce?

La respuesta a estas preguntas lleva necesariamente a examinar la conformación de un determinado ejercicio de poder, de clasificación y de organización social (Elden, 2001). Las políticas de seguridad pública y combate a la pobreza forman un punto de intersección entre un sistema de producción y operación de dispositivos. Entendiendo por dispositivo un conjunto heterogéneo formado por discursos, instituciones, decretos o leyes, que permiten operar una perspectiva de ordenación y clasificación de la realidad. El examen de estos dispositivos requiere tomar en cuenta el espacio no como un elemento más, sino como el lugar donde se lleva a cabo el ejercicio y la aplicación de dichos dispositivos (Peeters y Charlier, 1999; Berten, 1999). Pero sobre todo, el análisis de estos dispositivos permite la puesta en escena de un conocimiento y unas técnicas que ponen, como apunta Castel (1976), a ciertos grupos considerados como violentos y desfavorecidos en un estatus particular con respecto al conjunto de la sociedad. Que, además, tienen un impacto profundo en la definición de aquello que, en términos generales, se plantea como un ideal de sociedad; es decir, y como apunta Donzelot (1994), de “hacer sociedad”, de definir una serie de soluciones específicas a la organización de la vida de los individuos.

No es la primera vez que se observa el cruce de estos dispositivos a nivel de América Latina y sobre todo a escala internacional. En las sociedades preindustriales, la desestructuración de las relaciones tradicionales fundadas en la actividad agraria pusieron en

las calles y en los caminos a un importante número de indigentes que habían perdido sus ligas con la sociedad rural y no podían insertarse a la naciente economía capitalista industrial. Esto representó un problema para el orden político, el cual se vio en la necesidad de frenar de alguna forma los efectos de la creciente indigencia. Numerosas leyes fueron implementadas en los países de Europa con el fin de contener a la enorme masa de vagabundos que recorrían sus territorios, infestando ciudades y aldeas. De hecho, es este sector de desafiados, como los llama Castel, adquieren con el tiempo la etiqueta de *classes dangereuses*, población considerada potencialmente criminal; un estigma que también se adjudicará a las clases obreras en el siglo XIX. La solución que se dará a la pretendida amenaza de las “clases peligrosas” será, en su forma extrema, a través del uso de la fuerza policial como principio por el cual se asegura el orden público y se preserva el equilibrio social. La construcción a partir de ese siglo de una sociedad salarial no habrá de consolidar una red densa de solidaridades e instituciones hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX.

El periodo posterior al fin de la Segunda Guerra traerá consigo el establecimiento de un crecimiento económico con su corolario: el crecimiento del empleo y el desarrollo de derechos laborales y de protección social que parecen apuntar a la consolidación de un crecimiento ascendente que promueve la riqueza y permite una mejor distribución de oportunidades y garantías. Sin embargo, las transformaciones tecnológicas en la propia dinámica de la reproducción del capital a principios de la década de los setenta vendrá a socavar las propias condiciones laborales, los beneficios que se cosechaban a su alrededor y al Estado de bienestar. Pero de igual forma que el empobrecimiento del principios del siglo XIX está inscrito en el corazón de la dinámica de la primera industrialización: *...la precarización del trabajo hoy en día es un proceso central dirigido por las nuevas exigencias tecnológico económicas del capitalismo moderno* (Castel, 1995: 661). El efecto de esta transformación se expresa en la constante fragilidad de trabajo y la fractura de las relaciones sociales tradicionales de aquellos que se localizan en las franjas de vulnerabilidad. Pobreza y violencia vuelven a estar, como en siglos anteriores, relacionados por el poder político en dispositivos que en un primer momento no se cruzan, pero que por los poderes que movilizan tienden a establecer intersecciones en específicos puntos del entramado social a partir de instituciones, leyes y mecanismos de intervención pública.

3. Dispositivos de la violencia

El problema del incremento de la violencia delictiva durante la década de los años ochenta se vio acompañado de la instauración de distintas estrategias para contenerla. Ciertamente no se puede hablar de una política generalizada en el contexto de la América Latina, pero cuando menos es posible observar la instalación de una serie de dispositivos que permiten hablar de la presencia de un cierto aire de familia en las acciones que se han seguido (Rotker, 2000). Muchas de estos dispositivos están inspirados en estrategias diseñadas en países europeos como Francia, Inglaterra, Italia y en los propios Estados Unidos (Wacquant, 2004). La gran parte de estos programas han sido exportados con miras a aplicarlos a la realidad de la región y se han visto modificados ante las particularidades de las sociedades de América Latina.

En todo caso, las modificaciones que se llevan a cabo no resultan sustanciales en el espíritu que las anima, lo preservan y de ahí que movilizan la instauración de leyes así como la modificación de la acción institucional abocada al control de la violencia delictiva. En este sentido se podría decir que existen tres dispositivos aplicados en distinta escala en América Latina: aquellos que movilizan cierta idea de comunidad como un mecanismo que se debe alentar para el control social (Arteaga, 2004); los que impulsan una perspectiva integral de las políticas de seguridad pública (Arteaga, 2005), así como los dispositivos del tipo “tolerancia cero”¹.

El primero de los dispositivos se basa en el supuesto de que los actos de violencia delictiva pueden ser enfrentados en la medida en que se establezca una relación entre la ciudadanía y los aparatos de policía con el fin de establecer un frente común contra la delincuencia y contra los problemas sociales de la comunidad. Dicha vinculación se debería de instaurar con base en un análisis de los problemas que enfrentan los vecinos de barrios y fraccionamientos con las autoridades locales y la policía, estableciendo estrategias de acción y evaluación definidas. A partir de estos supuestos, se han

[1] Los trabajos que han reparado en ello son los realizados por Caimari (2004) al respecto de las perspectivas disciplinarias inscritas en los programas de atención a la violencia en Argentina. También se ha señalado los procesos de construcción en América Latina de un particular “sentimiento de inseguridad” como dispositivo de control político gracias a los análisis de Vélez (2000), Salazar (2001), Von Mandach (2001), Lembruger (1996) y Werner (2001).

desarrollado distintos programas de tipo “vecino vigilante”, “patrullas comunitarias”, “policías comunitarias” o “comités barriales” o “comunitarios de vigilancia” y “seguridad pública”. En todos estos casos los dispositivos tratan de establecer una vinculación entre ciudadanía y policía ayudando a ésta última a detectar grupos considerados como “peligrosos” a través de rondines y recorridos en los barrios y colonias, siempre dentro del área donde viven los ciudadanos que conforman los comités o consejos en la que tienen una presencia reconocida por la comunidad. La idea es que la violencia delictiva tiene que ser abordada desde una perspectiva donde la opinión ciudadana permita localizar acciones preventivas y de control en función de un territorio delimitado.

El segundo de los dispositivos considera que la violencia delictiva sólo puede ser abatida si existe una perspectiva integral de las causas que la propician. En la medida en que distintos factores pueden estar involucrados, los dispositivos de este tipo tienden a definir la problemática desde un punto de vista que subraya la delimitación de espacios concretos para la atención del problema, como puede ser el desempleo en un barrio o colonia, la presencia en éstas de una desarticulación de las redes sociales, así como la presencia de otro tipo de problemas —salud y educación, por poner dos ejemplos. El objetivo de estos dispositivos es trabajar en las posibles causas de la violencia, instaurando una cooperación entre autoridades judiciales, policiales, medicas, asociaciones, empresas y residentes. De esta forma se involucra en un espacio acotado una serie instancias gubernamentales de distintos niveles y ámbitos que van desde las fuerzas policiales hasta las entidades encargadas de la educación, el desarrollo urbano y la salud. Como se puede observar, este dispositivo pretende hacer frente a la violencia delictiva a través de diluir la exclusión social, de igual forma que a través de fortalecer formas de mediación y conciliación social entre instancias locales, nacionales, policías y diferentes organismos sociales.

Finalmente se encuentran los dispositivos tipo “cero tolerancia”, los cuales se han difundido ampliamente en los países de América Latina. El sustento de estos dispositivos se encuentra en la idea de que la espiral de violencia delictiva es producto del declive de los espacios urbanos —ventanas rotas de edificios sin utilizarse, automóviles abandonados, graffiti en las paredes—, y de la tolerancia a los delitos considerados como menores —orinar o tomar en la calle, vagancia, mendicidad. Es sobre estos dos ejes que las acciones en la región han tendido a endurecer las penas en la mayor parte de las infracciones, considerando que de esta forma se generará un clima propicio a la inhibición de los delitos por parte de la población en ge-

neral y de los delincuentes en particular. Estos dispositivos han tenido una importante acogida en América Latina donde la tendencia política de los gobernantes no es un factor determinante para llevarlos a la práctica.

4. Dispositivos de la pobreza

La pobreza en América Latina ha sido abordada regularmente por la perspectiva gubernamental como un problema en sí mismo, como una especie de *estado* que es posible remontar sin tomar en cuenta los procesos que la han conformado². Sin embargo, si a mediados del siglo pasado la pobreza era considerada como una manifestación de carencias y necesidades no satisfechas, que el crecimiento económico abría de eliminar con el tiempo, a finales del mismo siglo la pobreza parece descubrirse como un hecho que requiere una atención particular³. Esto plantea dos problemas fundamentales: el primero remite a la necesidad de saber quién es pobre y cómo se le podría ayudar para salir de su situación de precariedad (Tortosa, 2001)⁴. Problemas que quizás no aparecen tan claramente en el caso de la violencia delictiva en la medida en que la infracción a una ley identifica al delincuente —aunque no necesariamente permite ubicar cuáles son las causas que lo han empujado a ello. Para el caso particular de la pobreza el problema central ha estado por lo regular saber quiénes son, cuántos son y dónde están (Townsend, 2003).

Esto ha propiciado la expansión de toda una serie de perspectivas teóricas y metodológicas que buscan responder a estas necesidades y que definen la forma en cómo se entiende la pobreza y la manera en cómo se definen los dispositivos orientados a su atención. Es por ello que la discusión en torno de la pobreza se ha con-

[2] Esto se puede observar en la manera en como se presentan las políticas contra la pobreza que desarrollan distintos gobiernos en la región, y de los cuales se puede encontrar un ejemplo en el texto editado por Raczynski (1995).

[3] Algunos trabajos del Banco Mundial dejan claro que las políticas sociales son un complemento de las políticas de mercado (Walton, 200).

[4] Trabajos desde una perspectiva más cualitativa tienden a subrayar otro aspectos, como puede ser la percepción las formas en como se vive la pobreza. Un trabajo en este sentido es que desarrollan González, Jelin, Perlman, *etal* (2004), sobre las diferencias en la pobreza desde el concepto de marginación en los años sesenta a la “nueva pobreza” de finales de siglo XX en América Latina.

vertido en una cuestión de medición, algo que no resulta fácil. Para empezar no existe una definición universalmente reconocida de lo que implica y existe toda una gama de términos que quieren dar cuenta de ella (Boltvinik, 2003); por otro lado, no se está suficientemente consensuado —al menos hasta este momento— lo que define los umbrales y las características que la hacen posible, y las variaciones son tan bastas y amplias como los criterios con los que se busca medirla (Khusro, 2004)⁵.

De esta forma los dispositivos orientados a la atención de la pobreza centran su acción en la definición de la frontera que determina el nivel de vida que puede ser considerado como óptimo. Dicha frontera es pocas veces clara y en su construcción se pueden encontrar distintas variables: nivel de ingreso, el acceso a determinados bienes y servicios, entre otros aspectos. Esta multiplicidad de elementos lleva a considerar que la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo. Los desarrollos más recientes de estas mediciones —que los gobiernos de América Latina retoman de los organismos internacionales— llegan a considerar que la pobreza es más bien una cuestión de privación de capacidades básicas, por lo que ser pobre significa que, dadas las condiciones sociales e individuales, las personas no tienen acceso a los recursos económicos necesarios para alcanzar las capacidades básicas (Sen, 2003).

A pesar de ello, condiciones diversas proporcionan capacidades básicas distintas, por lo que la mayoría de los dispositivos orientados a la atención de la pobreza distinguen entre pobreza extrema y pobreza moderada: la primera refiere a las carencias que propician en los hombres un deterioro orgánico, la segunda que impide a las personas integrarse plenamente a su entorno social. Es en este sentido que casi todas las mediciones sobre la pobreza son en cierta medida normativas, ya que establecen una serie de elementos como el ingreso, el consumo de ciertos bienes y servicios como fundamentales, lo que sirve como criterio de distinción para ubicar por arriba de ella a quienes no son pobres y por debajo a quienes sí lo son.

La definición de la frontera de la pobreza se ha construido en América Latina a partir de tres perspectivas metodológicas: la determinación de una línea de pobreza, la ubicación de un nivel de necesidades básicas insatisfechas y una tercera que resulta de la

[5] Incluso algunos documentos publicados por analistas vinculados al Banco Mundial establecen la dificultad para llegar a un acuerdo con respecto al tema. Ver nuevamente, por ejemplo, el libro editado por Raczynski (1995)

combinación de las dos primeras (Botvinik, 2003). La primera perspectiva parte de considerar el costo o valor monetario de un número determinado de satisfactores en el mercado —no exclusivamente alimentarios— confrontando el posible potencial de compra de esos satisfactores por la población: quienes no puedan acceder a esa canasta básica serían considerados como pobres⁶. El segundo método toma como punto de referencia la definición de un número de servicios mínimos indispensables para la población (educación, características de las viviendas, entre otros) y a partir de ahí observar a la población que no puede acceder a ellas o, que si lo hace, es en situación de precariedad. Finalmente, la tercera aproximación parte de una crítica a los límites de los dos anteriores, buscando realizar una síntesis de ambos con el objetivo de ampliar los criterios que definen la pobreza pero agregando, además, elementos que hacen posible observar su intensidad.

Bajo estos criterios se podría decir que existen tres dispositivos aplicados con distinta intensidad en América Latina⁷: los que movilizan la participación de la comunidad⁸; los que impulsan una perspectiva integral de las políticas de “combate a la pobreza”⁹; finalmente aquellos dispositivos que centran la necesidad de atender la pobreza desde mecanismos de focalización (Arteaga, 2003)¹⁰. Dichos dispositivos parten de una cierta consideración de la pobreza que, en primer lugar, se encuentra definida por un tipo particular de medición; más aún, sustentan una forma particular de definir la sociedad distinguiendo diferentes grupos sociales sobre los que es necesario intervenir. Su aplicación se encuentra por lo

[6] Una variante de este análisis considera más bien el gasto efectivamente realizado en la satisfacción de las necesidades, ubicando como pobres a aquellos grupos de población que no pueden acceder a los satisfactores necesarios.

[7] Al igual que sucede con los dispositivos contra la violencia delictiva, no se puede hablar de una política generalizada en el contexto de la América Latina sino de un cierto aire de familia entre las distintas políticas nacionales que se han llevado a cabo en nombre de la “lucha contra la pobreza”.

[8] Esto ha sido señalado de manera significativa por Agier (1999), para el caso de Brasil, Argentina y México, destacando los problemas que estos generan estos dispositivos.

[9] Quizás una de las perspectivas más “novedosas” que reciclan esta idea de la integralidad como la estrategia que se debe seguir para atender la propuesta y que muchos gobiernos han seguido puede verse en el libro editado por Orazio y Szekely (2001).

[10] Como señala Sheahan (1998), esta es una de las transformaciones más significativas que se han vivido en la región en los últimos años y que se refleja en el abandono de las llamadas políticas sociales llamadas “universales”.

general vinculada: integralidad de las políticas, focalización y fomento a la participación de aquellos considerados como pobres en un contexto de clasificación numérica de la precariedad. De esta forma la sociedad queda fracturada en dos: aquellos que quedan fuera de las políticas sociales y los que pueden acceder a ellas. La estrategia de dejar a un lado las políticas sociales universales por las formas focalizadas es, sin duda, dominante en las políticas gubernamentales de la región (Mamalakis, 1996). La educación, la salud, la vivienda y los servicios se orientan, entonces, hacia los puntos o focos considerados como vulnerables y marginados, en la medida en que los dispositivos de actuación definen a la pobreza como un mal en sí mismo, como efecto de una disfunción de ciertos sectores sociales por su incapacidad de insertarse adecuadamente a la economía¹¹.

5. Delincuentes violentos y pobres extremos: dispositivos en convergencia

Como se puede observar, los dispositivos que se han construido para hacer frente a la delincuencia y la pobreza tienden a ubicarse en distintos campos de problematización; sin embargo, han sufrido una metamorfosis que se cristaliza en la localización en un mismo espacio de intervención de los elementos de cada campo.

Los conjuntos heterogéneos de discursos, instituciones, decretos o leyes, que se encuentran operando una perspectiva de ordenación y clasificación de lo que representa la violencia delictiva y la pobreza, definen soluciones específicas a estos problemas que enfrenta la organización de la vida de las sociedades de América Latina. Las políticas de “combate a la pobreza” y de procuración de la “seguridad pública” tienden a cruzarse y a compartir principios de ordenación y clasificación similares. Parten del hecho de que los problemas que abordan se producen en grupos definidos por sus carencias: delincuentes y pobres son considerados como inválidos sociales. De igual forma, se considera que dichas carencias deben ser atendidas desde una acción gubernamental integral: visión sistémica de intervención en un espacio perfectamente delimitado y localizado. Este último elemento que resulta central en los

[11] Un ejemplo de este tipo de perspectiva y que trata de establecer algunos lineamientos para ello es el análisis desarrollado por López y Valdez (2000).

dispositivos de “seguridad pública” y “combate a la pobreza”: se considera que delincuentes y pobres son producto de la desestructuración de los barrios y las colonias de las ciudades, las cuales pueden ser abordadas como sociedades en miniatura. De esto se desprende que la participación ciudadana se considere como necesaria: las sociedades barriales y de colonias son entendidas como organizaciones homogéneas, desjerarquizadas y planas.

Pobres y delincuentes como inválidos sociales. Si existe un criterio causal extendido en las políticas de atención gubernamental a la pobreza y la violencia delictiva es el de explicar ambos procesos como el resultado de la incapacidad de ciertos grupos sociales para hacer frente a los cambios de una sociedad en contante transformación, en particular en la esfera de la economía y en los mecanismos de ascenso social. La pobreza se entiende como el resultado de la falta de capacidades de determinados grupos para poder insertarse en los procesos de producción económica. Representan, en mayor o menor medida, los signos más claros de la disfuncionalidad social. De igual forma sucede con la violencia delictiva. Ésta es pensada también como el resultado de los bajos niveles educativos, la carencia de un empleo estable y la incapacidad de poder asimilar las reglas sociales. Por tanto, se llega a suponer que el pobre y el delincuente se encuentran ubicados al exterior de las relaciones formales de la economía y la moral, habitando las periferias de las ciudades y metrópolis.

Visión sistémica: la acción integral como principio de atención. De lo anterior es posible comprender el hecho de que las instituciones gubernamentales insistan en atacar a la pobreza y la violencia delictiva desde una perspectiva integral de atención. Bajo este concepto se busca, al parecer, insertar simultáneamente a los grupos sociales considerados como pobres y violentos en políticas de empleo, educación y prevención del crimen. El procedimiento consiste, fundamentalmente, en hacer intervenir en un espacio urbano considerado como “sensible”, instancias locales, estatales y federales de todo tipo —salud, servicios públicos, educación— incluida las fuerzas policiales. Esto hace posible, finalmente, atender a los pobres por su vulnerabilidad y, a la vez, por su supuesta peligrosidad.

Focalización: pobres y delincuentes como sociedades en miniatura. Una intervención integral de los dispositivos contra la violencia delictiva y la pobreza sólo puede llevarse a cabo en un espacio focal. Se cree que los espacios pobres y peligrosos deben ser atendidos como si fueran pequeñas sociedades en miniatura. Para atender la pobreza, por ejemplo, se mide y objetiva en un lugar preciso a

cierto grupo social con carencias. En términos de seguridad pública, la instauración de estrategias policiales focalizadas parte de ubicar espacios territoriales considerados como “zonas peligrosas” o “prioritarias”, en las cuales se establecen cercos que permiten un mayor control social.

Participación ciudadana como presupuesto de neutralidad social. La participación ciudadana en las políticas de atención a la pobreza y la violencia delictiva se sustentan, por lo regular, en una vieja idea que considera las zonas habitacionales como generadoras de una cohesión social y espacial que permite que se constituyan identidades y culturas definidas. Dentro de esta lógica se cree que la carencia de estas identidades puede ser la posible causa de la violencia delictiva y la pobreza, por lo que se idealiza en este principio una perspectiva que ignora que las organizaciones vecinales y barriales pueden estar fundadas en prácticas antidemocráticas y autoritarias (Wilson y otros, 2001).

Sobre estos cuatro principios de ordenación y clasificación parece ir constituyéndose el entramado cruces que intentan frenar la expansión de la violencia delictiva y la pobreza. No sabemos cuáles podrían ser sus resultados, aunque si dejan ver la conformación a grandes trazos de nuevos contornos de organización social desde las instancia del poder político. Con todo, nada está cerrado en este sentido. Es claro que el futuro sólo puede ser el resultado de la correspondencia de fuerzas sociales en un momento y tiempo determinado, y no el resultado de la mera puesta en marcha estos y otros dispositivos.

Bibliografía

- Agier, Michel, 1999 : *L'invention de la Ville; Banlieues, Townships, Invasions et Favelas*. Ed. des Archives Contemporaines. Ámsterdam, Países Bajos.
- Arteaga Botello, Nelson, 2003: “El abatimiento de la pobreza en México” en *Pobreza Urbana: Perspectivas globales, nacionales y locales*, México: Porrúa.
- Arteaga Botello, Nelson, 2004: *Violencia y Estado en la Globalización*, México, Universidad de Ciudad Juárez,
- Arteaga Botello, Nelson, 2005: “Seguridad privada y populismo punitivo en México” en *Quivera*, 2005-1; 339-356.
- Berten, André, 1999. “Dispositif, médiation, créativité: petit généalogie” en *Hermès*, No. 25; 33-47.

- Bodemer, Klaus y otros (Eds.), *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad-Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina-Heinrich Boll Stiftung
- Boltvinik, Julio, 2003: "Conceptos y métodos para el estudio de la pobreza" en *Comercio Exterior*, Vol. 53, No. 5; 404-409.
- Caimari, Lila, 2004: *Apenas un Delincuente. Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1995*, Argentina: Siglo XXI.
- Castel Robert, 1976: *L'ordre Psychiatrique*, Francia: Les éditions de Minuit..
- Castel Robert, 1995: *Les Métamorphoses de la Question Sociale*, Francia: Gallimard.
- Donzelot, Jacques, 1994: *L'invention du Social. Essai sur le déclin des passions politiques*. Francia: Éditions du Seuil.
- Elden, Stuart, 2001: *Mapping the present. Heidegger, Foucault and the project of a spatial history*, Gran Bretaña: Continnum.
- González, Mercedes, y otros, 2004: "From the marginality of the 1960's to the New Poverty of today: A LARR Research Forum", en *Latin America Research Review*, Vol. 39, No. 1; 183-203.
- López, Ramón y Alberto Valdes, 2000: "Fighting rural poverty in Latin America" en *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 49, No. 1; 197-211.
- Lembruger, Julita, 1996: "Pena alternative: cortando a verba da pós-graduação no crime" en Gilberto Velho y Marcos Alvito (Coord.) *Ciudadanía e Violencia*, Brasil: Editora UFRJ-Editoira FGV.
- Mamalakis, Markos, 1996: "Poverty and exclusion in Latin America: Diagnosis and remedial strategies" en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 38, No. 2/3; 201-207.
- Orazio, Attanasio y Miguel Szekely (Eds.), 2001: *Portrait of the poor. And Assets-based Approach*, EUA:Inter American Development Bank.
- Peeters, Hugues y Philippe Charlier, 1999: "Contributions á une théorie du dispositif" en *Hermés*, No. 25; 15-23.
- Rotker, Susana, 2000: "Ciudades escritas por la violencia (a modo de introducción)" en Susana Rotker (Ed.) *Ciudadanías del miedo*, Venezuela: Nueva Sociedad-The State University of New Jersey.
- Raczynski, Dagmar, 1995: *Strategies to Combat Poverty in Latin America*, EUA: Inter American Development Bank.
- Khusro, A.M., 1999: *The Poverty of Nations*, Inglaterra: Macmillan Press.
- Sen, Amarrita, 2003: "El enfoque de las capacidades y las realizaciones" en *Comercio Exterior*, Vol. 53, No. 5; 413-416.
- Sheahan, John, 1998: "Changing social programs and economic strategies: Implications for poverty" en *Latin American Research Review*, Vol. 33, No. 2; 185-196.
- Tortosa, José María, 2001: "La pobreza en perspectiva" en José María Tortosa (Coord.) *Pobreza y perspectiva de género*, España: Icaria.

- Townsend, Peter, 2003: "La conceptualización de la pobreza" en *Comercio Exterior*, Vol. 53, No. 5; 445-452.
- Vélez, Luis Fernando, 2000: "El mito de vivir en un mundo más violento" en *Nueva Sociedad*. No. 167; 157-165.
- Wacquant, Loïc (2004), *Punir les pauvres. Le nouveau gouvernement de l'insécurité sociale*. Agone. Francia.
- Walton, Michael (2004), Neoliberalism in Latin America: good, bad, or incomplete? *Latin American Research Review*; Vol. 39, No. 3; 165-183.
- Wilson, Francis y otros, 2001: "Introduction: poverty, power and State" en Francis Wilson y otros (Editores) *Poverty Reduction. What role for the State in today's globalized economy?*, Reino Unido: Zed Books.